



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 11 DE FEBRERO DE 2025

VISTO: el Informe Técnico N° 0057-2025-UIE-OP-HNAL, de fecha 28 de enero de 2025, emitido por la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"; sobre cese por edad de la servidora Dora Elena BARRON GAMBINI, y;

CONSIDERANDO:

De acuerdo con el inciso c) del artículo 34° del Decreto Legislativo n.° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso c) del artículo 182° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo n.° 005-90-PCM, establecen que la carrera administrativa termina por a) Fallecimiento; b) Renuncia; c) Cese definitivo; y d) Destitución;

De conformidad con el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo antes citado, concordante con el inciso a) del artículo 186° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen que constituye causa justificada para cesar definitivamente a un servidor público, haber cumplido 70 años de edad;

Asimismo, el artículo 183° del Reglamento en mención, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan las mismas;

De conformidad con el numeral 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, establece que *"El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0438-86-AS-UP, de fecha 26 de setiembre de 1986, se dispuso el nombramiento de Dora Elena BARRON GAMBINI, a partir del 01 de julio de 1986 con el cargo auxiliar de enfermería I, nivel "4" en el Hospital de Apoyo Huacho;

Que, mediante Resolución Directoral N° 052-HGNAL-P/89, de fecha 30 de mayo de 1989, se autorizó la permuta de la servidora Dora Elena BARRON GAMBINI, a partir del 30 de mayo de 1989, con el cargo de Técnica de Enfermería II, Nivel STB, de la Unidad Territorial de Salud Huaura-Oyon-Hospital de Apoyo de Huacho al Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 473-2007-HNAL/OP, de fecha 27 de diciembre de 2007, se resolvió asignar a partir de la fecha de la resolución los cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP). Se encuentra registrada la citada servidora con el cargo Técnica de Enfermería II, Nivel STB;



Que, con el Informe Situacional Actual N°087-2025, de fecha 28 de enero de 2025, se advierte que Dora Elena BARRON GAMBINI, identificada con Documento Nacional de Identidad n.° 08047798, servidora nombrada de esta institución con el cargo Técnica de Enfermería II, Nivel STB", código de PLAZA AIRHSP N° 000170, registra fecha de nacimiento el 13 de enero de 1955 y cumple setenta años de edad el 13 de enero de 2025;

Que, mediante Informe Técnico n.° 0057-2025-UIE-OP-HNAL, de fecha 28 de enero de 2025, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón, concluye refiriendo que en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil –RENIEC se verifica que Dora Elena BARRON GAMBINI, registra fecha de nacimiento el 13 de enero de 1955 por lo que resulta procedente expedir el acto resolutivo dando termino a la carrera administrativa a partir del 13 de enero de 2025 por la causal de límite de edad al cumplir los setenta años de edad;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo n.° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo n.° 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial n.° 002-2025/MINSA, de fecha 6 de enero de 2025, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces la facultad de formalizar entre otras acciones de personal el cese por límite de edad.

SE RESUELVE:

Artículo 1. – CESAR POR LIMITE DE EDAD (70) años, a partir del **13 de enero de 2025** a la servidora **Dora Elena BARRON GAMBINI**, identificada con documento nacional de identidad n.° 08047798, cargo Técnica de Enfermería II, Nivel STB, del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Cadena Funcional: 027-20-044-0097-3000368-5006019-0143-0055, Descripción: Tratamiento de Cáncer de Próstata, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

Artículo 2. - DECLARAR vacante la Plaza AIRHSP N° 000170, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. – La recurrente se encuentra comprendida en el Régimen Pensionario del Decreto Ley n.° 25897.

Artículo 4. - DISPONER que la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal proceda a realizar el cálculo de la liquidación y reconocimiento de la Compensación por Tiempo de Servicio a la referida servidora y de cualquier otro beneficio que le pudiese corresponder.

Artículo 5.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a la interesada; a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones; Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Mg. ROSA JANET VASQUEZ MANAY
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

RJVM/ MKGF.